

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA

A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO: “EMPRENDEDORES SOCIALES OTOÑO 2025” BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo: Fortalecer la formación de competencias emprendedoras en niñas, niños y adolescentes, que les permita identificar diversas situaciones problemáticas personales y sociales, con la finalidad de impulsar proyectos creativos e innovadores que tengan un impacto positivo en la comunidad.

SEGUNDA. - De la modalidad: Será de manera virtual.

TERCERA. - De los participantes: Podrán participar los estudiantes que cursan los grados de 4º, 5º y 6º de educación primaria y 1º, 2º y 3º grado de educación secundaria, de todos los municipios del Estado de Jalisco inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2025-2026. Su participación puede ser de forma individual o por equipos conformados por un mínimo de 2 personas y un máximo de 4 personas.

CUARTA. – De la oferta de los talleres: Los talleres se ofertarán a partir del **miércoles 17 de septiembre** y tendrán una duración de cinco semanas.

Los talleres serán en modalidad virtual en forma sincrónica a través de la plataforma Google Meet® y en forma asincrónica para el desarrollo de tareas por medio de la aplicación Google Classroom®, por lo que es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico, por conexión a internet y un correo con dominio Gmail para que puedan acceder a la plataforma de Google Classroom®

Los estudiantes inscritos deberán comprometerse a participar en **5 talleres** para recibir asesoría y acompañamiento para el desarrollo y la presentación de sus ideas de emprendimiento social. Las sesiones se realizan en forma sincrónica con una duración de 2 horas cada una, llevándose a cabo una vez por semana. Las actividades de forma asincrónicas se realizarán a través de la plataforma Classroom® entregando los ejercicios con fechas establecidas para su entrega.

Las fechas exactas, horarios y grupo donde serán integrados los participantes serán comunicadas vía correo electrónico una vez que los grupos estén conformados y se cierre la inscripción.

Los talleres no tienen costo para los participantes.

QUINTA. – De los temas de los talleres: los participantes durante los talleres aprenderán los siguientes temas:

- Empatizar.
- Definir.
- Idear.
- Prototipar.
- Evaluar.

Al finalizar los talleres los participantes deben generar un proyecto innovador que brinde soluciones a problemáticas específicas de su comunidad.

SEXTA. - Del registro: se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/Registro-EmprendimientoOtoño2025>.

La fecha límite de registro es el **domingo 14 de septiembre del 2025**. Durante el registro se solicitará un correo electrónico con dominio Gmail, (no el correo institucional) a través del cual se hará llegar un correo confirmando la participación del estudiante de forma individual o del equipo en el concurso.

Es responsabilidad de cada participante registrado, verificar que su correo electrónico esté escrito correctamente para recibir la información necesaria.

SÉPTIMA. - De las etapas: durante el desarrollo del concurso se realizarán 2 etapas:

- **La primera etapa:** correspondiente al desarrollo de los talleres será del **miércoles 17 de septiembre al viernes 17 de octubre de 2025**, en este período se brindarán los talleres en la modalidad virtual con el acompañamiento de asesores asignados por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, quienes impartirán las sesiones con temáticas de emprendimiento social. En el trayecto de cada sesión, se irá construyendo, el fundamento de la idea generada por los participantes mediante documentos. Se entregará un manual a los participantes en formato electrónico con la información necesaria para sustentar su proyecto.
- **La segunda etapa:** correspondiente a la evaluación, la cual se realizará del **lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2025**, los participantes presentarán sus prototipos o esbozos de ideas en forma virtual ante el jurado calificador mismo que estará integrado por 2 representantes de cada uno de los siguientes programas: Lectura y Comprensión, Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento, Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas, Taller de Ajedrez Educativo y Talento Al estilo Jalisco, todos pertenecientes a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales. Dicho jurado seleccionará a los 18 mejores proyectos de emprendimiento social con base en los criterios de evaluación establecidos en la base OCTAVA de la presente convocatoria.

OCTAVA. - De los criterios de evaluación para el concurso: la evaluación se realizará mediante una rubrica que consta de los siguientes criterios:

- **Presentación:** El participante o el equipo presentó una introducción con impacto en la problemática, nombre del participante o del equipo, nombre del proyecto, servicio y/o producto.
- **Definir:** El participante o el equipo definió al público o personas a las que beneficia y/o segmenta a la población.
- **Identificar:** El participante o el equipo definió claramente el problema, mismo que fue investigado.

- **Evaluar:** El participante o el equipo evaluó la viabilidad y factibilidad del proyecto.
- **Diseñar:** El participante o el equipo generó ideas innovadoras, independientes antes de seleccionar y planear cuál de ellas desarrolló.
- **Crear:** El participante o el equipo desarrolló una idea original o mejoró una ya existente, además realizó un modelo prototipo (producto mínimo viable) para representar su solución.
- **Evaluar:** El participante o el equipo compartió sus ideas, atendió a la retroalimentación e incluyó mejoras en su solución.
- **Comunicar:** El participante o el equipo presentó de forma creativa y efectiva su solución final y tuvo impacto en los usuarios.
- **Propuesta de valor:** El participante o el equipo definió cuál es su propuesta de valor (precio, novedad, calidad, conveniencia, marca/status, desempeño, reducción de riesgos, reducción de costes, diseño, customización.)

Adicionalmente, se considerará que el proyecto:

- Sea innovador y creativo, que sea una nueva idea, con la finalidad de desarrollar nuevos productos, servicios, y/o cambios para mejorar las condiciones de las comunidades.
- Sea viable, debe tener la probabilidad de llevarse a cabo o de concretarse gracias a sus circunstancias o características.
- Tenga un impacto social, que la idea sea útil, práctica y pueda impactar positivamente en el lugar donde se desarrolle.
- Propicie el bienestar común. Al poner su idea en práctica, ayude a la comunidad.
- Documento Elevator Pitch con el que las y los participantes expondrán en un máximo de 3 minutos su proyecto por equipo.

NOVENA. - De las constancias y premiación: todos los estudiantes que hayan tenido más del 80% de participación tanto en las sesiones de los talleres, como en la entrega de trabajos, así como la presentación de los proyectos, se harán acreedores a una **constancia** de participación, que se enviará a su correo electrónico. Los 18 estudiantes ganadores considerando tanto la participación individual como la de equipos serán notificados por el Programa de Emprendimiento de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales a través de correo electrónico o llamada telefónica y se les entregará un **reconocimiento** y una **medalla** durante la premiación, misma que se realizará en un evento público.

DÉCIMA - Del Comité Organizador: es el que dará fe y legalidad a la selección de los ganadores y estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante de la Coordinación de Emprendimiento;
- Un representante de la Red Talento al Estilo Jalisco.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite, y sus decisiones serán, definitivas, inapelables y no admitirán recurso administrativo alguno.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrán comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio “B”, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco; a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensiones 57669 y 57664; correo electrónico: emprendimiento.sej@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA PRIMERA - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. También se sujetarán al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se pone a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia: teléfono 33-30-30-18-70 extensión 36958; correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

DÉCIMA SEGUNDA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación

del Estado de Jalisco se lleva a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en el mérito y la calidad. La Secretaría está obligada a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. Por lo cual, deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMA TERCERA. - Vigencia: la presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el **domingo 14 de septiembre de 2025** o hasta completar el número máximo de 200 participantes admitidos.

DÉCIMA CUARTA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Esto podrá deberse al incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea oral o escrita ante la Contraloría del Estado de Jalisco. Datos de contacto: teléfonos 800 466 3786, 333 668 16 13 extensiones 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx; Domicilio: Avenida. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 4 de septiembre de 2025

**“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infecciosas”**

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO